



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA RAJEMOS CONTIGO

### Propuesta Política

#### Representante de Corregimiento

##### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

##### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

##### Propuestas:

- Ordenar y apoyar en el tránsito interna
- Asegurar el aprovechamiento del espacio público para la recreación con parques dignos
- Contribuir con la buena disposición de la basura y el reciclaje.